



ANEXO III

Criterios de Ponderación

1. Antecedentes de la Empresa (máximo 15 puntos)

a) Se deberá mencionar lista de clientes de los últimos 5 años, indicando datos de contacto y producto/s o servicio/s vendido/s a dicho cliente; relacionados a los ítems para los cuales realiza propuesta. Se otorgarán **hasta 12 puntos** de acuerdo al siguiente criterio:

- 1 a 5 clientes: 3 puntos
- 6 a 10 clientes: 7 puntos
- más de 10 clientes: 12 puntos

b) Se otorgarán **3 puntos** a las empresas que NO tengan sanciones en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Se otorgarán **2 puntos** a las empresas con 1 (una) advertencia

Se otorgarán **1 punto** a las empresas con 2 (dos) o más advertencias

Las empresas con multa/s, otra/s sanciones, suspensión/es, eliminación del infractor como proveedor del organismo sancionador, cuyas sanciones estén vigentes en el acto de apertura, no recibirán puntaje.

En caso de tener un proveedor diferentes sanciones, se tomará para la ponderación el menor puntaje.

2. Propuesta Económica (máximo 85 puntos)

La aplicación de los puntos para este criterio se realizará en forma proporcional. La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje el resto se calcula en forma inversamente proporcional.